

Programación Didáctica
del Módulo profesional
Recursos Humanos y
Responsabilidad Social Corporativa
pertenece al Ciclo
Formativo de Grado Superior
Administración y Finanzas

PROGRAMACION DIDACTICA

- INTRODUCCIÓN
- ANÁLISIS DE LA FAMILIA PROFESIONAL
- POSICIÓN DEL CICLO EN LA FAMILIA
- POSICIÓN DEL MÓDULO EN EL CICLO
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL.
- DISEÑO DE BLOQUES FORMATIVOS.
- ELEMENTOS COMUNES A TODAS LAS UNIDADES EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO
- COMPLEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN.
- TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.
- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

En este documento desarrollamos una ejemplificación de la programación del módulo profesional de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

Para este módulo tienen atribución docente los Profesores de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Secundaria de Administración de Empresas. Se ha utilizado para su elaboración el currículo publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, debiendo tener en cuenta el opositor que cada Comunidad Autónoma puede establecer su propio currículo y que, aunque todos son muy similares, debe usarse el específico de aquella Comunidad por la cual se concurra a los procedimientos selectivos.

Cada Comunidad Autónoma establece sus formatos de letra, interlineado, y otros parámetros de configuración del documento definitivo. Por tanto el opositor deberá estar muy atento a estas indicaciones y adaptar la programación a las exigencias de la convocatoria.

Esta ejemplificación puede abordarse de muy diversas formas, a criterio del opositor. Nosotros hemos escogido una estándar que puede aplicarse en la mayoría de los centros, siendo el opositor el que debe adaptarla, aportando originalidad e innovación, ya que el tribunal lo tendrá en cuenta a la hora de elaborar los indicadores y criterios de valoración de la aptitud pedagógica.

Esperamos que esta documentación les sirva de orientación.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA - Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

INTRODUCCION: La programación debe tener una parte introductoria en la que se contextualice qué estoy programando y para qué estoy programando, se establecera el marco normativo aplicable a la Comunidad Autónoma correspondiente, se ubicara adecuadamente la programación en el contexto del centro educativo y se tendrá en cuenta las características del grupo. El opositor aportara los datos sobre un centro y un grupo de alumnos en este apartado, seguido de la normativa, se tendrá en cuenta, la situación geográfica, la situación socioeconómica, sociocultural, de la ciudad, pueblo, etc. la integración del centro en el entorno, y las características del centro, oferta educativa, instalaciones, etc...

1.- INTRODUCCION.

Los títulos de F.P. están siendo revisados y actualizados para adaptarlos a las exigencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estando próxima a finalizar la revisión, si bien se mantienen abiertos grupos de trabajo específicos encargados de la observación de los diferentes perfiles profesionales, con el fin de adaptar rápidamente los títulos a los cambios que se produzca y, si fuera necesario, crear otros nuevos. Por otra parte la Formación Profesional de Grado Superior se ha considerado en la Ley como Enseñanza Superior lo que no sólo da acceso a cualquier estudio de grado universitario sin necesidad de la prueba de acceso a la universidad (selectividad), sino que también permite la convalidación de módulos cursados en F.P. con asignaturas de los grados universitarios.

En la actualidad la F.P. está regulada por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, así como por otra serie de normas que se recogen en las referencias legislativas siguientes:

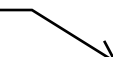
Las referencias legislativas sobre las que se ha realizado la presente programación son:

Normas con rango de Ley:

- Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa.

Normas con rango de Real Decreto:

Continúa
hasta la
pagina 59



**UNIDADES DE
TRABAJO
DESARROLLADAS**

PROGRAMACION DE LA UNIDAD

- INTRODUCCIÓN
- CONTENIDOS.
- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (METODOLOGÍA)
- MATERIALES Y MEDIOS DIDACTICOS QUE SE UTILIZARAN.
- EVALUACIÓN

DESARROLLO DE LA UNIDAD

Se presenta la unidad de trabajo, con una parte de Programación, y otra parte de contenidos, el opositor adaptará ambas partes, a sus conocimientos, siendo imprescindible aportar toques de originalidad en cada una de las unidades de trabajo, por lo que se recomienda trabajar sobre estas unidades, adaptándolas. El opositor puede incluir en las programaciones de la unidad de trabajo, cosas de la Programación didáctica.

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD

La unidad de trabajo 1: Ética y Empresa, está contenida en el Bloque formativo I: “ÉTICA”

Esta unidad de trabajo, está representada en el resultado de aprendizaje que: Caracteriza la empresa como una comunidad de personas, distinguiendo las implicaciones éticas de su comportamiento con respecto a los implicados en la misma.

LOS CONTENIDOS SON:

a) Contenidos.

- Ética Empresarial.
- Dimensión interna de la ética empresarial.
- Dimensión externa de la ética empresarial.
- Ética empresarial, competitividad y globalización

b) Contenidos procedimentales.

- Distinguir entre competitividad empresarial y comportamiento ético.
- Conocer las diferentes actividades que realiza la empresa, las personas implicadas y su responsabilidad.
- Identificar las variables éticas y culturales de la empresa.

**Continúa
hasta la
pagina 18**

